



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **doce de septiembre de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las 09:10** nueve horas con diez minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del "Comité Dictaminador" para elegir a los galardonados a la presea al Mérito Municipal 2023.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día y Recinto Oficial para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Cabildo.
- VII. Comparecencia del Contralor Interno Municipal.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, solicita eliminar del punto del orden del día relativo a la comparecencia del Contralor Interno Municipal, hasta que resuelva el tema el Lic. Alejandro Venegas Ávila, sin embargo, deja en consideración de los demás integrantes del cabildo; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, manifiesta estar a favor de desechar ese punto, debido a la situación sé que suscito; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, manifiesta estar en la misma posición de quitar el punto del orden del día; los demás integrantes del cabildo manifiestan estar a favor de que comparezca el Contralor Interno, para que informe al Cabildo respecto al proceso para elegir a los integrantes de la comisión de selección, para que aclare y explique la situación y temas relacionados.

En uso de la voz el **Presidente Municipal** instruye al **M. en E. Javier Balderas Hinojosa** someta a consideración del cabildo; el **Secretario del Ayuntamiento** pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; lo que representa 6 votos de 9, manifestándose por la negativa el **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; se informa que el presente punto se aprueba por mayoría y el Ayuntamiento expide el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por mayoría el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV
ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V
COMITÉ DICTAMINADOR

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del "Comité Dictaminador" para elegir a los galardonados a la presea al Mérito Municipal 2023. En atención a los siguientes antecedentes: En la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del 29 de agosto del presente año, este cuerpo edilicio aprobó la Convocatoria al Mérito Municipal 2023, misma que fue debidamente publicada en Gaceta Municipal y medios digitales oficiales, además de haberse hecho la difusión a través de las Autoridades Auxiliares y CODEMUN. Conforme a la "Base Segunda" de dicha convocatoria, el periodo de registro ha expirado, por lo cual resulta necesaria la integración del comité dictaminador que habrá de revisar los perfiles inscritos y en su momento, determinar conforme a los principios de igualdad, equidad, transparencia y justicia a las personas que habrán de ser propuestas al H. Cabildo para que sean beneficiadas con dicha presea.

Informando que al momento se tiene el registro de las siguientes personas en las distintas categorías:

NOMBRE	CATEGORIA
Rómulo Roberto Gómez Pérez	Servicio a la sociedad
Ángeles Berenice Martínez Dávila	
Braulio Castillo Maldonado	Pedagogía y Docencia
Carolina Mendoza Castillo	
Alejandro Hernández Cristóbal	Juventud
José Alfredo Castillo	Deporte
Joaquín Dionisio Angeles	Al trabajo e impulso económico
Diacono Rogelio Fuentes Fabela	A la perseverancia y servicio a la sociedad
Sara Dávila Sanchez	A la defensa de los Derechos Humanos

Haciendo mención que en las demás categorías nadie se ha registrado al momento.

Así mismo refiere que queda pendiente por integrar el Comité Dictaminador, que elegirá a los galardonados a recibir la PRESEA AL MERITO MUNICIPAL, por lo que quedará integrado atendiendo sus sugerencias:

La L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, sugiere al Mtro. Felipe Carrillo Almanza como integrante del jurado calificador que elegirá a los ganadores de las PRESEAS AL MERITO MUNICIPAL; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, propone al titular del Instituto de la Juventud, a la Coordinadora de la Instancia de la Mujer, al Director de Educación y Participación Ciudadana; la L. C. Sandra Yulemni Nava Memije, Séptima Regidora, indica que no participen personas que trabajan dentro de la administración pública, no por demeritar su trabajo, sin embargo no se ve bien y se debe dar oportunidad a la ciudadanía; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, sugiere se reconozca el trabajo de los productores de pulque, así como las personas que hablan y enseñan alguna lengua indígena; la L. t. Tania Celeste



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Robledo Méndez, Cuarta Regidora, sugiere también reconocer el trabajo de quien trabaja a favor de prevalecer las artesanías.

Posteriormente los integrantes del Cabildo acuerdan que el Comité Dictaminador quedaría integrado de la siguiente manera:

1	Mtro. Felipe Carrillo Almanza
2	L. C. Rene Mercado Gómez Coordinador del Instituto de la Juventud
3	L. C. E. Elizabeth Guadalupe Benito Coordinadora de la Instancia de la Mujer
4	Lic. Eonice Álvarez Gabino Directora de Asuntos Indígenas
5	Lic. Ricardo Hernández Navarrete Cronista Municipal

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la integración del "Comité Dictaminador" que habrá de revisar los expedientes personales de los aspirantes a la presea al Mérito Municipal 2023, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Remítanse al Comité Dictaminador, los expedientes personales de los aspirantes registrados a recibir la presea al Mérito Municipal 2023, quienes deberán informar al cabildo sus opiniones en la siguiente sesión ordinaria, a efecto de que sea el cuerpo edilicio quien tome la determinación respectiva.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

(Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page)



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. VI
SESIÓN SOLEMNE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día y Recinto Oficial para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Cabildo**. En atención los siguientes antecedentes: Como ya es del conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, estamos próximos a celebrar la **Sexta Sesión Solemne de Cabildo el próximo 27 de septiembre de la presente anualidad en punto de las 11:00 once horas**, con motivo del CCI aniversario de la erección de nuestro municipio, en el marco de dicha celebración, a la fecha ya se han electo al comité conmemorativo, se ha aprobado y publicado la convocatoria al mérito municipal 2023, se ha constituido el comité dictaminador y por tanto **está pendiente por aprobar el orden del día para dicha sesión, así como la designación del recinto oficial para el evento conmemorativo, para ello se propone la Plaza Cívica, ubicada en Plaza de la Reforma, No 1, Colonia Centro, de esta Cabecera Municipal de Jiquipilco.**

En ese contexto la propuesta es que el orden del día quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de invitados especiales
- Protocolo de Identidad Nacional
- Sesión Solemne de Cabildo

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
3. Jiquipilco y su historia a través de los años.
4. Entrega de "Presea al Mérito Municipal 2023"
5. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la declaración patrimonio municipal a los siguientes inmuebles: "Paseo del Bicentenario", Glorieta-monumento al Tlachiquero" y "Arco del Bicentenario"
6. Mensaje del representante de la Gobernadora del Estado de México.
7. Mensaje del Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional.
8. Clausura de la Sesión.

El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, solicita se puede elevar la altura del monumento del tlachiquero, para posteriormente nombrar o declarar como patrimonio municipal; la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, solicita se verifique la posibilidad de llevar a cabo los trabajos para acondicionar la inclinación de las letras que se encuentran en Paseo Bicentenario; los demás integrantes del Cabildo manifiestan estar de acuerdo.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Cabildo el 27 de septiembre de 2023, a las 11:00 once horas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Se declara recinto oficial para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Cabildo el 27 de septiembre de 2023, la Plaza Cívica, ubicada en Plaza de la Reforma, No 1, Colonia Centro, de esta Cabecera Municipal de Jiquipilco.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. VII COMPARECENCIA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Contralor Interno Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Sesión Ordinaria de Cabildo Anterior, este cuerpo edilicio solicitó la presencia del L.D. **ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, Contralor Interno Municipal, a fin de atender temas relacionados con su área y propiamente lo conducente a la convocatoria para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción, para lo cual informa que se encuentra fuera de este recinto, en la espera de que se le permita el acceso.

El C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, sugiere que se sancione al Contralor Interno, debido a las faltas que ha cometido, al no dar el debido seguimiento a requerimientos de otras instancias gubernamentales, por lo que considera que la forma de sancionar por su incumplimiento, sería una sanción económica; la Síndico Municipal, indica que se tiene que sancionar mediante oficio, considera que es la manera para poder hacerle una llamada de atención, para posteriormente realizar la sanción mediante oficio, también considera que se tendrá que pedir un informe detallado de su actuación y en base a ello se podrá determinar el apercibimiento correspondiente para poder expresar la causa de la falta y llevar un procedimiento; la Síndico Municipal, indica que cada 3 meses se solicite informe al Contralor Interno, respecto de los procedimientos administrativos que lleva, del mismo hace mención



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

que las personas que no están conformes con la sanción que imponen, acuden a la Sindicatura; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, menciona que no ha cumplido con su trabajo, por ello es necesario que se sancione, por las faltas e incumplimiento que ha tenido.

El Secretario del Ayuntamiento, hace pasar al Contralor Interno al recinto oficial, a efecto de comparecer, del mismo modo hace mención que se le cito para que informara a los integrantes del cabildo, respecto al proceso llevado a cabo para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, por lo que deja en uso de la voz al Lic. Alejandro Venegas Ávila; el Contralor Interno, menciona que esta comisión solo es para validar el Comité del Sistema Anticorrupción, del mismo modo indica que se llevó a cabo la integración derivado del requerimiento que realizo la Contraloría del Poder Legislativo, por lo que al no estar firmado en tiempo, solicito a la Contraloría del Poder Legislativo una prórroga para mandar los resultados y la integración de dicha comisión; la Síndico Municipal, pregunta respecto a la prórroga que solicitó, también solicita se notifique al cabildo la respuesta de la solicitud de la prórroga para posteriormente el Cabildo lo pueda analizar y determinar, también solicita un informe detallado del proceso llevado a cabo para el proceso de elección los integrantes de la Comisión de Selección.

El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, comenta que de acuerdo a las fechas de publicación de la convocatoria, tuvo tiempo suficiente para realizar dicha integración para así poder remitir informe a la Contraloría del Poder Legislativo, también pregunta al Contralor Interno, sobre el primer requerimiento que en fecha anterior le había solicitado la Contraloría del Poder Legislativo, así como solicita que informe a la Síndico Municipal la fecha respectiva al primer requerimiento, así como la segunda notificación; el Contralor Interno, indica que la convocatoria respectiva se publicó en tiempo y forma, sin embargo el poco interés de la ciudadanía, originó la integración del comité a destiempo.

El C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta al Lic. Alejandro Venegas Ávila, porque se llevó a cabo así las determinaciones en el proceso, haciendo hincapié respecto a lo establecido en la convocatoria "la comisión edilicia será la encargada de revisar y analizar las propuestas de los candidatos a ocupar algún cargo dentro de la comisión de selección, misma comisión que designará al comité de participación ciudadana", por lo que pregunta porque se llevó a cabo en esa forma; el Contralor Interno Municipal, refiere que solo con el fin de cumplir con el requerimiento así como evitar alguna sanción; en uso de la voz la Síndico Municipal, exhorta al Contralor Interno dar atención y el debido seguimiento a todos los requerimientos en tiempo y forma.

En uso de la voz el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, menciona al Contralor Interno que tendrá que organizar las responsabilidades de cada uno de los compañeros de su área, para que puedan cumplir con lo correspondiente; solicitando el uso de la voz el Contralor Interno, menciona que tenía por entendido que ya les habían informado como se llevó a cabo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

el proceso de elección de la comisión de selección, sin embargo no fue así, por lo que se disculpa con los integrantes del cabildo por lo suscitado, después de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VIII
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informando que no hay algún asunto a tratar, por lo que se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, hace uso de la voz, y siendo las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día que se actúa**, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024**.

**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA**



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS